

4. Títulos: Las entregas de los títulos múltiples comprensivos de las acciones emitidas se realizarán por el Administrador, de acuerdo con la normativa vigente.

Navalcarnero, 29 de junio de 2005.—El Administrador Único, Pedro Arias Sanz.—37.965.

ARLEX BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, calle Aribau, número 326, el día 29 de julio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de julio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Se tratarán en la Junta los puntos que se reseñan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004, y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación del resultado de citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Granollers, 4 de julio de 2005.—Juan Llimargas Mun-do, Secretario del Consejo de Administración.—38.145.

ARQUITECTURA MODULAR INTERIOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 46/05, con n.º de demanda 542/04, a instancia de doña Ana M.ª Lozano Pérez, contra la empresa Arquitectura Modular Interior, S.L., se ha dictado en fecha 22 de junio de 2005, auto por el que se declara al ejecutado Arquitectura Modular Interior, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 6.135,16 Euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 22 de junio de 2005.—Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20.—37.403.

ARTAC AVIACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 505/04 y n.º ejecución 9/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio García Moya, contra Artac Aviación, S.L., sobre extinción contrato trabajo, se ha dictado resolución de fecha 22 de junio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado ARTAC Aviación, S.L., en situación de insolvencia total, por importe

de 89.912,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 22 de junio de 2005.—Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid.—37.370.

ASOCIADOS CAPIRABA, S. L.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar a presencia notarial el día 28 de julio de 2005 a las 17:00 horas, en Girona, Plaza Independencia, núm. 16, 1.º (oficina de la Notaría de don José María Estropá Torres), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de la ampliación del capital social de la compañía en 180.000 euros, mediante aportación dineraria y la creación de nuevas participaciones sociales, y, en consecuencia, modificación del art. 5 de los Estatutos sociales en lo que se refiere a la cifra del capital social y al número de participaciones.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación del traslado del domicilio social desde el actual sito en Girona al sito en Lleida, C/ Marinada, s/n, (Polígono Industrial de Torrefarrera), y, en consecuencia, modificación del art. 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Examen y en su caso aprobación de la modificación del art. 8 de los estatutos sociales con el objeto de permitir la libre transmisión voluntaria de participaciones entre socios.

Quinto.—Propuesta y nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de la modificación estatutaria y de los informes sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los art. 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 1 de julio de 2005.—Los Administradores mancomunados, don Jaume Vilarasau Muriel y don Daniel Aguilar Neira.—38.158.

ASTILLEROS GONDÁN, S. A.

Por acuerdo de la Junta celebrada el día 28 de junio último, se reduce el capital social en la cuantía de cincuenta y seis mil setecientos euros, mediante amortización de ciento ochenta y nueve acciones de trescientos euros cada una, con cargo a reservas de libre disposición, con la consiguiente nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos.

Figueras (Asturias), 29 de junio de 2005.—El Administrador único (Sociedad de Inversiones Gondán, S.L.) representada por D. Álvaro Platero Díaz.—37.302.

AUTOPISTA TRADOS - 45, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el día 10 de junio de 2005, ha acordado por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 1.191.386,34 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas en proporción a su participación

en el capital social, de la siguiente forma: a la accionista Iberpistas, Sociedad Anónima, se le devolverá la cantidad de 595.693,17 euros, con fecha 15 de junio de 2005, y a la accionista Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, se le devolverá la cantidad de 595.693,17 euros, con fecha 15 de junio de 2005.

La reducción se realizará mediante la amortización de 198.234 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, amortizando de la accionista Iberpistas, Sociedad Anónima, 99.117 acciones, números 4.501.264 a 4.600.380, ambos inclusive, y de la accionista Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, 99.117 acciones, números 2.201.074 a 2.300.190, ambos inclusive.

Se aprueba, como consecuencia de la amortización de acciones, la sustitución de los títulos representativos de las acciones no amortizadas por otros de nueva numeración, para reordenar racionalmente ésta. Como consecuencia de la sustitución, las 2.201.073 acciones titularidad de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 1 a la 2.201.073, ambas inclusive, por otra parte, las 2.201.073 acciones titularidad de Iberpistas, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 2.201.074 a la 4.402.146, ambas inclusive. Finalmente se acuerda modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando el capital fijado tras la reducción en la suma de 26.456.897,46 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lucas Osorio Iturmendi.—37.327.

AVE DISTRIBUCIÓN CONIMAGEN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1064/03, ejecución n.º 150/04, seguidos a instancia de don José Francisco González Manzano, contra AVE Distribución Conimagen, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de junio de 2005, Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada AVE Distribución Conimagen, S.L., por importe de 1962,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de junio de 2005.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—37.360.

AZUVI, S. A.

(Sociedad absorbente)

AMINABA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 del a Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la junta General de Socios y el Socio único, respectivamente, de las sociedades Aminaba, S.L. y Azuvi, S.A., Sociedad Unipersonal, decidieron, con fecha 3 de junio de 2005, la fusión de ambas Sociedades, que se operará mediante la absorción de Aminaba, S.L. (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Azuvi, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente).

Igualmente se publica que, en la misma fecha, el Socio único de Azuvi, S.A., decidió reducir el capital social

de Azuvi, S.A en la cantidad de doce euros (12 euros), quedando fijado en un millón doscientos diecisiete mil novecientos dieciséis euros (1.217.916 euros). La reducción de capital tiene como finalidad la constitución de una reserva voluntaria y se realiza mediante la amortización y anulación de 3 acciones de una misma clase y serie de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 328.552 a la 328.554, ambas inclusive.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión y/o reducción de capital en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Villarreal (Castellón), a 3 de junio de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de Aminaba, S.L. y de Azuvi, S.A., Sociedad Unipersonal, don José María Aznar Cortezo.

Valencia, 28 de junio de 2005.—Secretario de los Consejos de Administración de Aminaba, S.L. y de Azuvi, S.A. Sociedad Unipersonal, don José María Aznar Cortezo.—37.907. 1.ª 11-7-2005

BAUEN & PROYECTOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Reunido en los locales del domicilio fiscal de la sociedad (Parque Empresarial Asipo I, n.º 5-bajo, Cayés-Llanera-Asturias), el Consejo de Administración de Bauen & Proyectos, S.A., acuerda por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria, a celebrar en las oficinas de la sociedad (Parque Empresarial Asipo I, n.º 5-bajo, Cayés-Llanera-Asturias), a las doce horas, del día 17 de agosto de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ante el deseo del socio José Vicente García Fernández, de enajenar sus acciones, poner de manifiesto la voluntad de ejercitar o no ejercitar el derecho de adquisición preferente que asiste estatutariamente a los socios y a la propia sociedad.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas.

Tercero.—Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 22 de diciembre de 2003, en el que se acordaba el desembolso del capital restante. Y adoptar acuerdo sobre los términos de desembolso del dividendo pasivo restante.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad (Parque Empresarial Asipo I, número 5-bajo, Cayés-Llanera-Asturias, hasta el 29 de julio de 2005, en días laborables y en horario de 10 a 14 horas), la documentación que se detalla, pudiendo solicitarse el envío gratuito de la misma por correo postal: 1) Certificado del valor teórico de las acciones, 2) Texto íntegro de la propuesta de desembolso, 3) Informe justificativo de la propuesta de desembolso.

Cayés-Llanera-Asturias, 7 de julio de 2005.—Jesús Casimiro Fernández (Presidente); José Feito (Secretario, no Consejero); Alberto Fernández (Consejero); Álvaro Martínez (Consejero).—38.757. 1.ª 11-7-2005

BEAN LOGISTIC UP2, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 629/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Jonathan Jiménez Castaño, contra

la empresa Bean Logistic UP2, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de junio de 2005, por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe de 17.407,35 Euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, a 21 de junio de 2005.—Secretario, Sr. Carlos Javier Collado Granadino.—37.397.

BERRUEZA, S. A. (Sociedad absorbente)

DISELCLIDE PARTICIPADAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de accionistas de Berrueza, S. A. y el socio único de Diselcide Participadas, S. L. (Sociedad unipersonal) aprobaron el 30 de junio de 2005 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Berrueza, S. A. de Diselcide Participadas, S. L. (Sociedad unipersonal) en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Como consecuencia de la fusión, y en los términos contenidos en el proyecto de fusión, la sociedad Berrueza, S. A. reduce su capital en 234.094,21295 euros mediante la amortización de 77.900 acciones propias recibidas por con ocasión de la disolución de Diselcide Participadas, S. L. (Sociedad unipersonal). Asimismo la sociedad Berrueza, S. A. ha acordado una segunda reducción de capital por importe de 101,71605 euros con el objeto de redenominar el capital a euros y redondear el nominal de las acciones al céntimo más próximo.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y consiguiente reducción de capital, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Asimismo se informa que como consecuencia de la redenominación del capital a euros y consiguiente reducción del capital de Berrueza, S. A. se ha acordado por la Junta General de esta Sociedad la sustitución de los títulos representativos de las acciones, informándose a los Sres. Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha de inscripción de los mencionados acuerdos para presentar sus títulos en el domicilio social a los efectos de su sustitución.

Pamplona, 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Berrueza, S.A., don Román Palacios García del Moral. El Administrador Único de Diselcide Participadas, S. L. (Sociedad unipersonal), don Jorge Morales de Labra.—38.684. 1.ª 11-7-2005

BODEGAS INSULARES TENERIFE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión de fecha 23 de junio de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Tacoronte (Tenerife), Vereda del medio, s/n, el día 27 de julio de 2005 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de

julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, de los Artículos 2, 5 y 9 de los Estatutos, en el sentido de incluir en el objeto social la elaboración de vino en otras Denominaciones de Origen en las que la sociedad tenga instalaciones y en consecuencia, ampliar los requisitos para ser accionista, admitiendo a viticultores y Ayuntamientos de otras zonas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como la entrega o el envío inmediato y gratuito del informe del Consejo de Administración acerca de la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de dicha propuesta.

Tacoronte, 27 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. José Sosa Afonso.—38.712.

BYPOR TENERIFE, S. L. (Sociedad absorbente)

TINGUAFAYA, S. A.

SOCIEDAD BERCIANA DE INVERSIONES DE BIENES INMUEBLES, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Con fecha 15 de mayo de 2005, las Juntas de Participes y Accionistas de las tres sociedades acordaron la fusión por absorción de «Tinguafaya, Sociedad Anónima» y «Sociedad Berciana de Inversiones de Bienes Inmuebles, Sociedad Limitada» con «Bypor Tenerife, Sociedad Limitada», mediante la absorción de las dos primeras por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 31 de marzo de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las sociedades previstos en el artículo 166 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granadilla de Abona, 17 de junio de 2005.—Administrador único, Jan Bij de Vaate.—37.908. 1.ª 11-7-2005

CABEZO MARCELINO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de julio de 2005, a las 12 horas de la mañana, en el Salón de Actos del Edificio de Servicios Auxiliares de la Ciudad del Transporte de Murcia, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 28 de julio de 2005, en segunda convocatoria, de no cumplirse el quórum de asistencia legalmente establecido, con el siguiente orden del día:

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Cuarto.—Adjudicación del Haber Social Líquido.

Quinto.—Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.